I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000653

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 21 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5612/2011; el Ordinario Nº402/400/2011 del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Alcaldicio Nº201/318/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/318/2011, se nombró en calidad de Suplente a contar del 01 de abril de 2011, en el grado 16 del escalafón Técnico de la Planta Municipal, a don **OAVALDO JAVIER AREVALO LAVIN,** cédula de Identidad N°10.347.371-3.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don **OSVALDO JAVIER AREVALO LAVIN,** cédula de identidad N°10.347.371-3, funcionario en calidad de Suplente en el grado 16 del escalafón Técnico de la planta municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº402/400/2011 del Departamento de Personal y Bienestar.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Sergio Achá Carter.

3. El Departamento de Personal y Bienestar Municipal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal don Sergio Achá Carter
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web